

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17485 GIRONA

José Antonio Marquñez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1101/2017 Sección: C

NIG: 1707942120178127716.

Fecha del auto de declaración. 8/11/2017.

Clase de concurso. Concurso de acreedores consecutivo.

Entidad concursada. David Valldosera Piulachs, con 36522644R, con domicilio en c/ Montnegre, 31, 4.º 3.ª, de Girona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Serveis Concursals Girona, S.L.P., Economistas.

Dirección postal: c/ Sta. Eugenia, 64, 1.º, 17005 Girona.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6, 2.ª planta, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 26 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180019618-1